

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865–1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 04 de mayo de 2021

EXPEDIENTE N° 10158
DICTAMEN N° 253/2021
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual la **“REPÚBLICA DEL PARAGUAY AGRADECE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE LA INDIA POR LA DONACIÓN DE 200.000 DOSIS DE LA VACUNA COVAXIN Y AL MISMO TIEMPO EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA GRAN NACIÓN DE LA INDIA”**, presentado por el senador Enrique Salyn Buzarquis.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

PATRICK KEMPER
VICEPRESIDENTE

M I E M B R O S

ANTONIO BARRIOS
BOGA

Diego Duarte Posa
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores
5-05-2021

OCTAVIO SCHATP

MIGUEL F. RODRÍGUEZ

ABEL GONZÁLEZ

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865–1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AGRADECE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE LA INDIA POR LA DONACIÓN DE 200.000 DOSIS DE LA VACUNA COVAXIN Y AL MISMO TIEMPO EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA GRAN NACIÓN DE LA INDIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°. La Honorable Cámara de Senadores de la República del Paraguay expresa su más sincero agradecimiento a la República Federal de la India por la invalorable ayuda prestada en el aspecto sanitario con la Donación otorgada a la República del Paraguay de 200.000 dosis de la vacuna Covaxin, producida por el Laboratorio Bharat de la India, reconociendo el gran esfuerzo realizado por dicho gobierno para donar a otra nación antes incluso de inmunizar a todos sus habitantes, demostrando con ello su gran espíritu solidario y sirviendo de ejemplo a la comunidad internacional.

ARTÍCULO 2°. La Cámara de Senadores de la República del Paraguay expresa su solidaridad con la hermana Nación de la India, por las pérdidas humanas sufridas a consecuencia de la Pandemia producida por el Covid-19.

ARTÍCULO 3°. De forma.